



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

REPARACIONES MORGUE JUDICIAL

VENADO TUERTO

1.- ORGANIZACIÓN DE LA OBRA - TAREAS PRELIMINARES

Consideraciones Previas y Aspectos Generales para toda la obra:

****Ubicación:***

La presente obra se realizará dentro del predio ocupado por la Morgue Judicial de la ciudad de Venado Tuerto, perfectamente identificada con la cartelería correspondiente, sita en un lote irregular de la esquina Noroeste de la intersección de las calles J.J. Paso y Urquiza.-

****Funcionamiento ininterrumpido:***

La Morgue Judicial de Venado Tuerto se encuentra en funcionamiento y durante el transcurso de las presentes obras se deberá garantizar la continuidad de sus labores, por resultar tareas esenciales. En consecuencia, se deberán tomar todas las precauciones que resulten necesarias para no alterar las condiciones de trabajo -o hacerlo mínimamente- fundamentalmente en la Sala de Autopsias.-

Estos lineamientos deberán tenerse presentes en oportunidad de confeccionar el Plan de Trabajo y ante toda circunstancia que pueda alterar el normal funcionamiento de la dependencia

****Identificación del Personal de Obra (Propio y Subcontratado):***

La Contratista deberá mantener en cada etapa de la obra, y por rubros, un listado de personal permanentemente actualizado, al cual adjuntará sus datos personales y una fotografía digital del rostro tamaño carnet, a color. Se indicará expresamente: Nombre y Apellido; D.N.I.; y A.R.T y nro. de póliza. De este listado y en soporte digital (C.D.) deberá entregarse una copia a la Inspección Técnica, el cual se deberá actualizar permanentemente.-

Asimismo, tendrá permanentemente exhibido una Credencial de Identificación plastificada, donde figure su nombre y apellidos completos, DNI, edad, gremio o rubro en el que se desempeña, y su calificación laboral, y en el costado superior izquierdo una fotografía digital igual a la exhibida en el listado. Claramente se mencionará el nombre de la Contratista y la Obra de referencia. Dicha credencial deberá mantenerse en buenas condiciones y ser legible durante todo el transcurso de las obras, debiéndose reemplazar toda vez que fuere necesario.

****Ingreso y Movimiento del Personal:***

Tanto el personal propio como el subcontratado, ingresará y egresará por la entrada prevista en el cerco de obra , registrando sus movimientos en el libro de personal que a tal fin se mantendrá actualizado en la casilla destinada en el Obrador para la Conducción Técnica e Inspección de Obra. El personal de obra bajo ningún punto de vista



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

podrá deambular fuera del cerco alambrado interior.-

****Vestimenta del Personal:***

Todo el personal de obra, deberá contar con uniforme adecuado. Se dotará a cada operario de dos mudas completas y un par de botines. La ropa de trabajo del mismo y su equipo deberán ser los apropiados para el rubro en que se desempeñe. Deberá leerse claramente en la espalda el nombre de la empresa Contratista o Sub-Contratista. Todo el personal deberá usar el casco y botines de trabajo reglamentarios. Se multará a la Contratista por la permanencia de personal con el torso descubierto. En la camisa del uniforme de trabajo deberá abrocharse la Credencial de Identificación. La indumentaria deberá estar completamente limpia y sana al comenzar cada jornada debiendo ser reemplazada en caso contrario.-

1.0.- Cerco de obra :

No resultará necesario.

1.1.- Obrador y Baño Químico:

La Contratista, deberá presentar previo al inicio de las actividades para la aprobación por parte de la Inspección Técnica, un Lay Out en escala 1:50 de todo el predio de obra, detallando sectores de acopio de materiales, Oficina Técnica, baños químicos, tendido de cercos, ingreso peatonal y vehicular al obrador y depósito. El obrador se localizará lindero al playón de estacionamiento, y próximo a la entrada vehicular.

Deberá instalar y mantener en perfectas condiciones de higiene un baño químico, el que se limpiará periódicamente y se utilizará para todo el proceso de obra, no estando permitido el uso de los baños instalados en la Morgue Judicial.

1.2.- Conducción Técnica de Obra:

La Contratista está obligada a designar, previo al inicio de obra, un profesional con título habilitante (Ing. Civil, Ing. Constructor, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras) con la finalidad de ejercer la Conducción Técnica en forma permanente y exclusiva para la obra, con dedicación exclusiva durante el período de ejecución de la misma.

1.3.- Requisitos de Higiene y Seguridad para Empresas Contratistas de cumplimiento OBLIGATORIO.-

1.3.1 Nota de presentación del responsable del servicio de Higiene y Seguridad y el/los Técnico/s, incluyendo: D.N.I., Certificado de Matrícula y Habilitación, emitido por Colegio respectivo. La nota debe estar firmada por los responsables de la Empresa, del servicio de Higiene y Seguridad y Técnico/s.

1.3.2 Contrato de cobertura con ART con actualización mensual y Nómina de Personal.-

1.3.3 Cláusula de No repetición de acciones contra Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

1.3.4 Seguro de accidentes personales por \$ 2.500.000.- para titulares, monotributistas y personal sin relación de dependencia.-



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 1.3.5 Aviso de Inicio de Obra y Programa de Seguridad de Obra firmado por el profesional responsable y aprobado por la ART, el que deberá ajustarse al Programa General de la Obra.
- 1.3.6 Método Seguro de Trabajo con detalle de las tareas por etapas, riesgos asociados a cada una de ellas, elementos de protección personal para cada una y medidas de seguridad contempladas en cada caso. Este Método Seguro de Trabajo deberá estar firmado por el profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad y el Responsable de Obra de la Empresa y registro de capacitación específico a todo el personal involucrado en las tareas de la obra.
- 1.3.7 Política de Higiene y Seguridad de la empresa, firmada por el responsable de la misma.-
- 1.3.8 Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados en las tareas.
- 1.3.9 Constancia de entrega de EPP. Elementos obligatorios en obra: casco, calzado con puntera, protección visual, ropa de trabajo, protección auditiva, guantes, arnés completo tipo paracaidista.
- 1.3.10 Programa de Capacitación. Constancias de Capacitación de Pre-Ingreso y Periódicas, en temas de Higiene y Seguridad, dictadas a todo el personal de obra.
- 1.3.11 Rol de Emergencias.-
- 1.3.12 Teléfonos de emergencias y Centros de atención médica para cada locación
- 1.3.13 Denuncia e informes de accidentes.
- 1.3.14 Constancia de exámenes médicos del personal:
 - a) Operarios de obra: revisión médica completa con examen clínico, audiometría, electrocardiograma, agudeza visual, análisis de laboratorio
 - b) Operadores de equipos industriales, de izado, trabajos en altura y tareas eléctricas: además de los exámenes anteriores, electroencefalograma y psicodiagnóstico.
- 1.3.15 Identificaciones: todos los trabajadores deben tener la identificación de la empresa, impresa en la ropa de trabajo y el casco. Además, deben poseer una credencial con: Nombre de la Empresa, Apellido y Nombre, D.N.I., ART, N°: de Contrato, Grupo sanguíneo y Fotografía color, de frente con fondo blanco.-
- 1.3.16 Afiche resolución 62/02 y cartelería de obra
- 1.3.17 Botiquín de Primeros Auxilios.-
- 1.3.18 Registro de asistencia del responsable y técnico en obra.-
- 1.3.19 Informes de Visitas del Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa.-
- 1.3.20 Asistencia de los responsables de obra y de Higiene y Seguridad de la empresa a las reuniones semanales del comité de seguridad.-

Nota: una vez firmada el Acta de Inicio de Obra, se deberá proceder con los rubros descriptos en los ítems 1.1 y 1.2 en un plazo de 48 hs. No se permitirá el inicio de la actividad en la zona de obra hasta tanto no se verifique la ejecución de los mismos, atendiendo a todas las normas vigentes de Higiene y Seguridad Laboral. El incumplimiento de lo arriba mencionado será pasible de sanción con aplicación de multas, las que de persistir la infracción podrán ser diarias y acumulativas.-

1.4.- Limpieza Periódica de Obra:

La Contratista procederá a la limpieza diaria de todo el predio de obra, asimismo, al finalizar cada jornada procederá a la limpieza general y ordenamiento de todos los elementos (materiales-equipos); todo ello teniendo presente que las dependencias se



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

encuentran en funcionamiento y deberán continuar sus labores durante el transcurso de las obras.

1.5.- Limpieza Final:

El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad y uso. Al finalizar la obra y previo al Acta de Recepción Provisoria, la Contratista procederá a realizar una limpieza final profunda y meticulosa de todos los sectores y partes constitutivas de la presente obra. Esta tarea deberá ser realizada exclusivamente por personal idóneo y en cantidad adecuada contratado a tal fin. Tendrá carácter INTEGRAL.

a) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura, masillas, lacas, etc. deberán ser quitadas con productos adecuados a la materialidad y origen de las mismas. Se cuidarán los detalles prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.-

b) Deberá procederse al retiro de cada máquina o equipo empleado durante la construcción. Se incluirá el acarreo del sobrante de obra hasta el destino que indique la Inspección. Todas estas tareas también serán exigibles a los Subcontratistas.

c) Todos los trabajos se realizarán por cuenta de la empresa Contratista, quien también proveerá todos los equipos, productos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas.-

d) El Contratista será responsable directo por cualquier rotura, daño o faltante causado a la obra e instalaciones aledañas durante el ejercicio de sus tareas, debiendo velar por el cuidado permanente en el desempeño del personal contratado.

e) Los cristales y espejos se limpiarán con productos específicos y paños en buenas condiciones.-

d) Las carpinterías se limpiarán cuidando de no utilizar elementos ni productos que dañen su acabado.-

e) Las griferías y elementos de acero inoxidable no se limpiarán con productos abrasivos que modifiquen su textura y acabado.

f) Los solados deberán ser limpiados de todo resto de material e hidrolavados al finalizar la obra.-

g) Las cubiertas y aleros, se limpiarán de toda suciedad depositada.-

2.- REPARACIÓN de CIELORRASOS

2.1.- De cielorraso aplicado.

En la oficina de “Administración“ se retirará el material suelto que exista alrededor del sector que se encuentra caído (20cmx20cm) y se ejecutará dicha porción de cielorraso aplicado a la cal bajo losa de hormigón armado, de acuerdo a las reglas del arte. Previo a proceder a la carga de la mezcla del grueso, se realizará una humectación adecuada de la losa y se le hará un “chicoteado” de concreto liviano, esperando a que el mismo esté casi seco para proceder a la carga. Se realizará con una mezcla preparada en la siguiente



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

proporción:

- a) Con cal: 1-1/4-3 cal aérea-cemento-arena
- b) Con Cto. de Albañilería 1-5 Cto. Albañilería – arena

Finalmente se realizará el Fino a la Cal, cubriendo un espesor mínimo de 5mm, se empleará arena fina tamizada para eliminar cualquier resto de material grueso o impurezas. Se alizará perfectamente con frataz de madera. Finalmente se procederá a pasar un fieltro de esponja mojado con agua de cal. Una vez seco y endurecido se pasará lija fina para el acabado. empleando la siguiente mezcla:

- a) Con cal: 1-1/4-4 cal aérea -cemento-arena fina tamizada

2.2.- De placas de roca de yeso.

Dentro de la “Sala de Autopsias” y en los sectores indicados en plano y fotos que acompañan el presente, se retirarán las placas de roca de yeso deterioradas por las filtraciones existentes. Para su reemplazo se utilizará placa estándar del tipo “Durlock” o similar, de primera marca y calidad comercial. Se realizará con placas de 12,5mm de espesor.

La estructura existente, compuesta por perfiles tipo Solera y Montante de 35mm de chapa de acero cincada, será conservada para la re-ejecución del emplacado.-

Procedimiento:

- Las placas se fijarán con tornillos T2, separados cada 15cm entre sí.
- Se terminará el perímetro realizando una buña de 2x2cm con el empleo de la perfilera adecuada “Buñas Z” del sistema, tomadas con tornillos T2
- Se procederá al tomado de todas las juntas del emplacado y buñas de acuerdo a las reglas del buen arte y a las indicaciones del fabricante, debiéndose respetar adecuadamente cada paso y empleando los materiales acordes.

Control Final,-se verificará:

- Utilización de los tornillos adecuados T1 o T2 según el caso.-
- Separación entre tornillos de 15cm.-
- Utilización correcta de la masilla especificada (tipo Durlock): tiempo de secado y preparación
- Utilización de la masilla sin agregados de otros componentes que alteren sus propiedades.-
- Utilización de la cinta de papel microperforada.-
- Proceso de tomado de juntas en cuatro pasos de ancho gradualmente mayor
- Masillado total en áreas especificadas por la Inspección.-
- Aplicación de dos manos de masillado sobre perfiles de terminación y fijaciones.-
- Correcta planaridad de las superficies terminadas.-

3.- REPARACIÓN de VIDRIOS Y CRISTALES



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3.1.- Recambio de vidrio

En el ventiluz de aluminio VL/60 (de 0,60 m x 0,40 m – largo x alto) ubicado en el local “Kitchenette”, se procederá al retiro del vidrio existente, que se encuentra roto, y se lo reemplazará por uno nuevo de las mismas dimensiones y tipología (float traslúcido, de 4 mm de espesor, esmerilado).

Se conservarán los burletes para su recolocación, salvo expresa indicación en contrario, y se extremarán los recaudos necesarios para no producir rayaduras ni manchas en la abertura.

3.2.- Recambio perfil de vidrio “U-Glass”

- Desarme y retiro de un perfil de vidrio “U-Glass” del frente del local “Sala de Espera”. Provisión y colocación en obra de una pieza nueva, como reemplazo.
- Se utilizarán todos los accesorios y elementos que conforman el sistema de colocación según el fabricante, de las mismas características: que los existentes.
- Las uniones deberán quedar perfectamente selladas y estancas, impidiendo el ingreso de agua y viento entre las mismas. Será ejecutado por personal idóneo y capacitado, con experiencia comprobable en la ejecución del rubro, lo cual deberá acreditarse por escrito ante la Inspección Técnica, presentando los antecedentes del subcontratista.
-

4.- IMPERMEABILIZACION de AZOTEA y LOSA INGRESO VEHICULAR

Preparación de la superficie. Se deberá realizar sobre cada paño o tramo de obra a encarar, una tarea de limpieza general de elementos sueltos, o basura en general que pudiere haber. Posteriormente a ello se procederá a la ejecución de un trabajo de hidrolavado de la superficie, buscando lograr una presión de trabajo uniforme que permita el levantamiento y descascamiento de la pintura acrílica existente, la que en su gran mayoría se encuentra cuarteada. Las superficies a impermeabilizar deberán estar libres de cualquier irregularidad. No se aceptaran filos, o rugosidades que puedan lastimar la membrana a colocar. Como medida de protección, se deberá colocar elementos filtrantes de todo el material suelto que pueda arrastrar el agua hacia los embudos pluviales y recolectarlo posteriormente en un recipiente.

Imprimación. Aplicar una mano diluida hasta en 20% con agua limpia, de Membrana Líquida Acrílica Ormiflex, de color blanco, similar o superior calidad, cuidando saturar completamente los poros. A continuación una vez seca la misma se procederá a dar comienzo a la colocación de la manta geotextil.-

Es muy importante para los tratamientos con geotextil, que las superficies a tratar estén libres de grasas, aceites, etc.

Colocación de manta. Se procederá a aplicar sobre la imprimación una mano pura con



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Manta Sika Tex 75 similar o superior, cuidando en todo momento de cubrir perfectamente todos los pilares de mampostería que sostienen los diversos equipos de A.A., cañerías de agua/gas y cualquier otro pilar existente. En el encuentro con las patas metálicas de los soportes de bandejas de cables, en su parte plana se cubrirán completamente hasta el encuentro con el parante, recortando prolijamente el tratamiento contra el mismo. Todo elemento metálico saliente del paquete existente, como así cualquier otro elemento vertical que exista en el lugar se recubrirá con manta hasta una altura considerable (15 a 20 cm) para que la impermeabilización resulte perfecta y no ingrese humedad en estos elementos verticales.- En los perímetros con mampostería (cabinas) se babeteará y alzará el tratamiento una altura similar al caso anterior.

A continuación se colocará una segunda capa de “Manta Sika Tex 75” o similar cruzada a 90° de la primera siempre solapando 5 cm o más. Aplicar 1 kg/m² de membrana líquida acrílica Ormiflex (en 2 manos) o similar de calidad igual o superior.

Color: Blanco

Extender la manta saturándola con el producto elegido y solapándolas 10 cm entre manta y manta. Imprimir, intercalar y saturar.

Terminación. A las 24 hs. de terminado el proceso se dará la mano final de MEMBRANA LÍQUIDA ACRÍLICA ORMIFLEX o similar de calidad igual o superior, cuidando por todos los medios de cubrir perfectamente la totalidad de la Manta Sika Tex 75 similar o superior colocada el día anterior.-

5.- ZINGUERÍA

Del sistema de climatización de Sala de Autopsias

A los efectos de ejecutar el tratamiento de impermeabilización de la azotea, se retirará la zinguería que protege los conductos del sistema de climatización y el pasalosa respectivo.-

La zinguería indicada se reemplazará por completo. La Contratista realizará su diseño, teniendo en cuenta que la misma deberá envolver el murete perimetral del pasalosa (tipo capuchón) y que deberá estar conformada por una estructura metálica que rigidice el conjunto, revestida con chapa metálica galvanizada calibre 22.

Se tendrá especial cuidado y se tomarán los recaudos necesarios a los efectos de proteger el interior de las instalaciones durante el período que quede sin protección, tanto durante la ejecución de la nueva impermeabilización de la azotea como el plazo que demande la colocación de una nueva protección definitiva. Los daños que pudieran producirse, por falta de previsión o errores en la solución planteada, serán de exclusiva responsabilidad de la Contratista, quien tendrá a cargo cualquier reparación que resultara necesaria, a entera satisfacción de la Inspección.



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6.- PINTURAS

6.1.- De cielorrasos

6.1.1.- Sala de Autopsias. Una vez concluidos los trabajos de recambio de placas de roca de yeso deterioradas, se procederá a la pintura de la totalidad del cielorraso de la Sala de Autopsias, utilizando pintura al látex especial para cielorrasos: Pintura a base de resinas en dispersión acuosa, y pigmentos de alta calidad, con gran resistencia a la formación de hongos, color blanco mate. Se utilizará una pintura de color blanco, de primera calidad tipo “Z10” de Sherwin Williams.

Teniendo presente que la tarea se realizada para uniformar la terminación del cielorraso, se tendrá especial atención a la coincidencia absoluta de toda la superficie, tanto la existente como la reparada.

6.1.2.- Oficina. Del mismo modo que el punto anterior, una vez concluida la reparación del cielorraso aplicado de yeso, se realizará la pintura total del cielorraso, con las mismas prescripciones indicadas precedentemente.

6.1.3 Sala de Espera. En este caso, se aplicará pintura a la totalidad del cielorraso una vez concluidas y probadas las tareas de impermeabilización de la terraza. La tipología de la pintura a utilizar es la misma que en los casos anteriores, pero variando la tinta de la misma, que será coincidente con el color existente.

Para ello, se efectuarán y pondrán a disposición de la inspección las muestras que resulten necesarias hasta obtener el mismo color que el original.-

6.1.4.- Alero ingreso vehicular. Previo a retirar todos los restos del material y con posterioridad a la impermeabilización de la cara superior del alero de ingreso vehicular, se procederá a repintar toda su cara inferior, con pintura para cielorrasos exteriores, de primera calidad tipo “Z10 Extra Cubritivo Exterior Mate” de Serwin Williams, o similar.

6.2.- De Fachada.

Este trabajo incluye las fachadas interiores y exteriores (ambas caras, por ambas calles), en los sectores tratados con material de frente, es decir donde no existe revestimiento de pórfido. También abarca mojinetes de azotea y aleros.

Previamente se realizará un hidrolavado completo de las superficies, con las precauciones tendientes a no afectar otros elementos que se encuentren sobre las superficies a tratar. Si persistieran manchas por moho, se lavarán con una solución de ácido y agua (1 lt en 10 lts) y se enjuagará con abundante agua.

Una vez seco, se aplicará una primera mano de fijador-sellador y finalmente un mínimo de 2 a 3 manos de pintura al látex para exteriores, tipo “Duralba Impermeabilizante Frentes y Muros” o superior, color Marfil.



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6.3.- De carpintería metálica.

6.3.1 Reja de Frente. Previo lavado completo, lijado y retiro de cualquier tipo de suciedad existente, se aplicarán dos manos de fondo antióxido sintético al cromato de zinc. Se terminará con tres manos de convertidor de óxido 2x1 de primera marca y calidad comercial tipo “Simultáneo” de “Venier”, con un intervalo mínimo de 10 hs entre manos.

El acabado a lograr tiene que ser perfectamente plano, no admitiendo marcas de rodillo o pincel, chorreaduras ni ningún tipo de irregularidad. De ser necesario se masillará con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester.

Para la realización de todos estos trabajos, se exigirá el retiro de todos los herrajes de bronce platil, contravidrios de aluminio, pasadores, cajas de fallebas, etc. y su posterior recolocación.

6.3.2.-Gabinete metálico sistema extracción de aire. El gabinete metálico ubicado en la azotea que pertenece al sistema de extracción y renovación de aire de la Sala de Autopsias, recibirá el mismo tratamiento que el indicado para la Reja de Frente.

Pintura de los perfiles y estructura de la cabina de protección de la unidad condensadora de la cámara frigorífica. Según prescripciones del plano “Carpintería – Aberturas de Chapa y Gabinete p/Condensadora”. Previo lijado completo de la estructura, se procederá a la limpieza y fosfatizado (desengrasado) de la misma. Posteriormente se tratará dos manos de fondo antióxido sintético al cromato de zinc. Se terminará con tres manos de convertidor de óxido 2x1 de primera marca y calidad comercial tipo “Simultáneo” de “Venier”.

6.3.3.-Gabinete chapa galvanizada sobre cámara frigorífica. Todos los componentes del gabinete de chapa galvanizada que protege la unidad condensadora de la cámara frigorífica del local de Recepción y Transferencia, serán pintados con Revestimiento Acrílico para chapas galvanizadas, tipo “Chapacril” de Plavicon o similar. Se aplicará una mano de fondo, tipo “Galvite” o similar.

Se tendrá especial atención a la preparación de las superficies y las condiciones climáticas recomendadas para su aplicación (ver indicaciones del fabricante).



Poder Judicial

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

NOTAS IMPORTANTES:

Los oferentes deberán presentar de manera obligatoria y como causal de desestimación, la Planilla de Cotización, con todos los rubros especificados en el presente pliego, de modo que contengan cada uno de los items y sub- items, donde se indique por cada concepto la Unidad de Medida, Precio Unitario y Precio Total del sub-item, del ítem y Total Final de la obra, con indicación de las incidencias porcentuales de cada uno. La misma se encuentra a tal fin en el ANEXO 2 .

Visita de obra: se programa por la Oficina Técnica de estos Tribunales Visita de Obra para el día 11 de Agosto de 2020, a las 10,00 hs. Lugar de encuentro: Morgue Judicial de Venado Tuerto, sita en la intersección calles Urquiza y Paso, ochava noroeste, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia Santa Fe – Coordinar previamente con Inspección Técnica. Será de carácter obligatoria y causal de desestimación de la oferta, debiéndose dejar constancia sita en esa oficina, de la razón social, domicilio legal y real de la empresa, teléfono, nombre y DNI del representante de la misma que realiza la visita. Dicha constancia deberá adjuntarse al pliego licitatorio.

Consultas Técnicas: Ing. Constructor Emilio Barros, Ing. Civil Jorge Suárez Mónaco, Ing. Civil Lucas Coccimano ó M.M.O. Eduardo Rozas, los días Lunes a Viernes en el horario de 8 a 13 horas en la Oficina Técnica de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Rosario. Calle Balcarce 1651 o telefónicamente al número 4721700/05 interno 4668.-